

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa sita en la villa de Lora del Río, en la calle Bailén, 6, que mide 440 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de esta localidad al tomo 582, libro 183, folio 6, finca número 3.230, inscripción primera.

Suerte de tierra. De secano, plantada de olivar, hoy desaparecido y convertido, según se dice en zona edificable, en este término municipal, a los sitios del Palmar de Jesús, Fuente Saladadillo, que mide 2 hectáreas 95 áreas 60 centiáreas (29.560 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de esta localidad al tomo 582, libro 183, folio 8 vuelto, finca 6.586, inscripciones primera, segunda y quinta.

Tipo de la subasta:

Urbana: Catorce millones seiscientos mil pesetas (14.600.000).

Suerte de tierra: Veintinueve millones doscientas mil pesetas (29.200.000).

Lora del Río, a 14 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—10.475.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Agustín-Díaz Piñero, doña María Antonia Pérez Suárez en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 42. Piso tercero, derecha, mirando al edificio desde la avenida de A Coruña, situado en parte de la tercera planta alta de viviendas, señalada en el proyecto con la letra B del edificio al que corresponden los números 23, 25 y 27 de la avenida de A Coruña, a través de la planta baja, y luego mediante portal, escaleras y ascensor ubicados en el lateral izquierdo de dicha planta baja o galería que la atraviesa. Ocupa la superficie construida de 185 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 160 metros 33 decímetros cuadrados aproximadamente. Se encuentra distribuida en diversas habitaciones y servicios; y visto el edificio desde la avenida de su situación, linda: Derecha, patio de luces mancomunado y casa de don Pedro Jato Pérez y otros; izquierda, pasillo de acceso, hueco de las escaleras y ascensor, vivienda letra C de la misma planta, patio de luces central y vivienda de la izquierda, letra A, de la misma planta; fondo, espacio aéreo sobre la terraza perteneciente como anejo a la entidad número 36, y frente, con la avenida de su situación, o sea, la avenida de A Coruña.

Le pertenece como anejo y para servicio exclusivo el rocho o trastero existente en la planta desván o bajo cubierta, rotulado con su inscripción de «3.º B». Cuota de participación: Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de cuatro enteros por ciento (4 por 100).

Tipo de subasta: 29.214.259 pesetas.

Dado en Lugo a 1 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.421.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 91/98, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don Antonio Jesús Corral Torre y doña María del Carmen Santillán Fernández, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobrino, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta

servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018009198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, de tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 29 de febrero de 2000.

Segunda subasta: 28 de marzo de 2000.

Tercera subasta: 25 de abril de 2000.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causas de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la práctica en la finca de que se trate.

Bien que se subasta

Finca número 5. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, a la izquierda subiendo por la escalera del portal 1, del grupo de viviendas de protección oficial, expediente A-89/090, sito en Panes, Peñamellera Baja. Tiene una superficie útil de 70 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, tomo 901, libro 107, folio 181, finca número 19.401.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Llanes a 3 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—10.073.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jordi Teres Arria, contra doña